TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 9 de septiembre de 2016

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46
FAX: 91 321 40 80

Vicepresidenta.- Muy buenos días. Antes de comenzar, permítanme que traslade en nombre de todo el Gobierno nuestro más sincero pésame a la familia del soldado Aarón Vidal López, fallecido en un accidente ayer durante unas maniobras en Irak. Desde el Gobierno queremos mostrar nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestro sentido pesar por su pérdida a su familia y a toda la familia de las Fuerzas Armadas que en momentos tan difíciles están en el mundo defendiendo nuestros valores democráticos. Quiero trasladar también nuestro deseo de pronta recuperación al cabo Felipe Capa Medina y al soldado Jesús Ángel Alacid, que fueron heridos también en el accidente y que permanecen en observación.

También quiero informarles de que, a punto de iniciarse el Consejo de Ministros, hemos recibido la noticia del descarrilamiento en O Porriño de un tren del servicio Vigo-Oporto, que ha causado víctimas. Como saben, este servicio internacional se presta entre Renfe y Comboios de Portugal. Se interrumpió el tráfico ferroviario entre Orense y Redondela en ambos sentidos. Quiero informarles de que, tanto Renfe, como el Ministerio de Fomento, han activado el plan de asistencia a víctimas de accidentes ferroviarios.

El tren Vigo-Oporto, con salida a las 9:02 horas de la ciudad gallega, ha descarrilado hoy en torno a las 9:25 horas a la altura de O Porriño, con 63 viajeros a bordo. Se han producido víctimas. No voy a concretar el número de fallecidos y de heridos, porque están cambiando en las últimas horas; pero sí decirles que el ministro Catalá salió inmediatamente para allá y que acaba de llegar ahora mismo a la zona. También se ha trasladado el secretario de Estado de Fomento, Julio Gómez-Pomar, y les iremos informando de los datos que tengamos contrastados y que podamos aportar.

Sólo quiero decirles que el servicio Vigo-Oporto, que se conoce como “Tren Celta”, se presta de forma combinada entre Renfe y la empresa ferroviaria portuguesa Comboios de Portugal. El tren accidentado y el maquinista a bordo son portugueses. Cada día circulan dos trenes internacionales por sentido en este recorrido en el Tren Celta. Además, en ese tramo circulan trenes de larga y media distancia de Renfe; por eso se ha interrumpido la prestación del servicio entre Orense y Redondela.

Entrando ya en los asuntos que han sido aprobados en Consejo de Ministros, quería informarles de que hoy hemos aprobado un Real Decreto de medidas para reducir el coste de despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad. Con esta norma se da un paso más en el conjunto de reformas acometidas en el sector de las telecomunicaciones, cuyo eje fundamental fue la nueva Ley General de Telecomunicaciones, aprobada en mayo de 2014 y que fue respaldada por un amplio consenso parlamentario.

El principal objetivo de este conjunto de reformas ha sido crear un marco regulatorio que favorezca la inversión y facilite el rápido despliegue de las nuevas redes de fibra óptica y la cobertura de las redes de telefonía móvil de cuarta generación, de manera que todos los ciudadanos y nuestras empresas puedan disfrutar de mejores prestaciones y de máxima velocidad en los accesos a Internet.

Este Real Decreto, que lo que hace es incorporar una Directiva comunitaria, permitirá a los operadores de telecomunicaciones instalar sus nuevas redes de muy alta velocidad utilizando todas las infraestructuras y obras civiles ya construidas; por ejemplo, canalizaciones de gas, electricidad, saneamiento, conductos en carreteara, líneas férreas y cualquier otra capaz de alojar las nuevas redes. Además, se han establecido medidas para que se coordinen las obras civiles de nueva construcción, de forma que, cuando vaya a realizarse una nueva obra, se aproveche para instalar en ese momento las redes de fibra y se evite estar abriendo y cerrando continuamente calles y aceras. Con eso se abaratan de forma muy importante los costes de instalar las nuevas redes, se acelera su despliegue y se puede ampliar la cobertura; y, lo que es más importante, lo que se evitan son molestias a los ciudadanos reduciendo el número de obras de construcción.

Gracias a todas estas reformas se ha creado por el Gobierno un marco regulatorio que ha permitido que nuestro país disponga en la actualidad de la red de fibra óptica hasta el hogar más extensa de toda la Unión Europea. En la actualidad, España cuenta con más de veintidós millones de accesos de fibra óptica desplegados, frente al poco más de un millón que existían en el año 2012. Más de dos terceras partes de la población española tienen ya la posibilidad de disponer de una conexión de fibra 100 Mb por segundo. También en la banda ancha, a través de telefonía móvil, el avance ha sido

enorme: en 2012 no existía la 4G y ahora la cobertura de estas redes supera o alcanza ya el 90 por 100 de la población.

Por otro lado, hemos aprobado distintos acuerdos autorizar la celebración de contratos de servicio para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación de carreteras del Estado. El importe es superior a los 110 millones de euros. Los contratos afectan a las provincias de Albacete, Ávila, Guadalajara, La Rioja y Teruel, y permiten llevar a cabo obras que mantengan en servicio las carreteras veinticuatro horas al día 365 días al año. A través de estos contratos se atiende al servicio de comunicaciones y vigilancia, a la atención a accidentes y mantenimiento de elementos de carretera, así como instalaciones eléctricas y alumbrado, tanto de túneles, como de cielo abierto. También se realizan labores de viabilidad invernal, desbroce de la vegetación en los márgenes, fresado y reposición de firme.

Además, hoy hemos excepcionado de la orden de cierre del Ministerio de Hacienda dos programas de subvenciones relacionados con el medio marino. El primero de estos programas recoge ayudas dirigidas a entidades asociativas del sector pesquero, por cuanto la Administración pesquera tiene como prioridad el fomento del asociacionismo para la representación y defensa de los intereses de los asociados. Las entidades asociativas del sector pesquero son los interlocutores institucionales en diálogo permanente con la Secretaría General de Pesca para configurar la política pesquera y, por tanto, la planificación general de esta actividad económica. Participan activamente en los órganos colegiados existentes y prestan apoyo y asistencia al diseño de las políticas pesqueras ante la Unión Europea. Se entiende que, si no se llevara a cabo la concesión de esta subvención, se produciría un grave perjuicio económico que afectaría especialmente a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, que aglutina a 197 Cofradías.

La segunda son ayudas a los planes nacionales de cultivos marinos, que están contemplados, además, en un Plan Estratégico de Acuicultura 2014-2020. Son proyectos de I+D+i, que tiene su origen en el año 1988 y que se desarrollan de manera conjunta entre el sector productor y los investigadores, y permiten poner en marcha 110 planes. Es una financiación necesaria para no perder este tejido investigador, que es muy importante en un país como el nuestro donde hay gran capacidad de crecimiento en este área.

También hemos aprobado la distribución definitiva de créditos a las Comunidades Autónomas para el desarrollo y mejora del Sistema de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud y para la financiación de la Estrategia de Enfermedades Raras y otras Estrategias de Salud. Permite la distribución de más de tres millones de euros a las Comunidades Autónomas, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para 2016, conforme a los criterios acordados por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se lleva a cabo con arreglo a criterios poblacionales, al igual que en los años anteriores. El importe de los fondos es el mismo que en 2015 y un 60 por 100 superior al de 2013 y al de 2014.

El primero de estos acuerdos se destinará, con dos millones, de las acciones de mejora del conocimiento de la morbilidad, imprescindibles para la atención de patologías y para el cálculo de indicadores de las estrategias de salud. Y el segundo permite destinar un millón de euros para mejorar la información sobre enfermedades raras, que incluye, tanto la información sobre los recursos disponibles para las personas con enfermedades raras y su familia, como la información epidemiológica necesaria para el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. Este millón de euros es el mismo que se distribuyó en el año 2015 y triplica los créditos de 2013 y 2014 para el mismo concepto.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta sobre éste u otros temas.

P.- Vicepresidenta, ayer, la presidenta del Congreso, al aceptar que fuera a haber un Pleno extraordinario para que se den explicaciones sobre el “caso Soria”, parece que deja la decisión en manos del Gobierno. Yo quería preguntarle si ustedes van a aceptar que De Guindos dé explicaciones en Pleno o qué disponibilidad hay en el Gobierno. Y, en todo caso, si hay disponibilidad, ¿qué fechas se pueden barajar?

Siguiendo con el “caso Soria”, con la rectificación del Gobierno, parece que se acepta que la oportunidad política no era la mejor. Quería preguntarle, desde su punto de vista, quién es el responsable o quiénes son los responsables, y si se van a asumir responsabilidades.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, es un tema en el que en esta mesa hemos hablado mucho en esta Legislatura y en la corta Legislatura anterior porque, desde luego, estamos viviendo una situación inédita en nuestro país. Creo que ése es el primer punto que me gustaría poner de manifiesto: por primera vez en España ha habido dos elecciones, y es posible que estemos camino de unas terceras; por primera vez en España ha pasado una legislatura sin constituirse un Gobierno, y hemos tenido otra legislatura, ésta, que se ha iniciado con un debate de investidura en que no ha sido investido un presidente del Gobierno; y tenemos un Gobierno en funciones y, por tanto, sin haber obtenido la confianza de la Cámara, que se prolonga desde hace más de ocho meses.

Quiero decirles que este Gobierno mantiene, porque las leyes nosotros no las cambiamos ni las interpretamos a nuestro antojo, el criterio que mantuvimos la pasada Legislatura. Pero permítanme, porque me imagino que como de este tema habrá interés por varios de preguntar, que les haga un pequeño relato del momento en que nos encontramos.

Fíjese, se celebraron elecciones el 26 de junio y los meses de julio y agosto son, suele decirse, de vacación parlamentaria, aunque tuvimos el Debate de Investidura los días 29 y 30 de agosto, y quiero decirles que, hasta la fecha, ya hay presentadas sesenta peticiones de comparecencia, en Pleno o en Comisión, a miembros del Gobierno en funciones, con la excepcionalidad que esto supone. Sesenta peticiones de comparecencia; algunas de objetos tan llamativos como los que les voy a relatar:

- Petición de comparecencia del Gobierno ante el Pleno del Congreso del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en funciones para que explique la deposición de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, “fruto de un proceso -- dicen los autores de la petición-- de censura e ‘impeachment’, que entendemos alegal y sobre el que consideramos que el Gobierno habría de consensuar una postura con el Congreso para articular, tanto una respuesta diplomática nacional, como una conjunta que defender con nuestros socios comunitarios”.

- Del ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre fondos bibliográficos electrónicos por parte del Ministerio de Cultura en el Programa Biblio para las bibliotecas públicas. Es muy importante, pero… Con un Gobierno en funciones.

- Devolución de la documentación del Archivo General de la Guerra Civil española incautada en Cataluña; tema que, como saben ustedes, arrastra ya bastantes legislaturas.

- Distintas incidencias de distintas infraestructuras que llevan construyéndose en nuestro país años: la Y vasca, la línea Alicante-Murcia del AVE…

- Por ejemplo, tengo otra: recientes incidentes hostiles provocados por el Reino de Marruecos en el territorio de la República Árabe Saharaui Democrática para poner en peligro el mantenimiento de la paz en la región.

Es decir, tenemos sesenta comparecencias para explicar asuntos de otros Gobiernos. Fíjese en los extremos en los que estamos; asuntos de distintos Gobiernos y de un Gobierno en funciones. Primera idea: creo que sesenta peticiones de comparecencia, algunas de las cuales son en Pleno, estando un Gobierno en funciones, es ciertamente llamativo; sobre todo, que se pretendan… Porque es cierto que en otras ocasiones se han registrado, pero se han demorado al momento en que se ha constituido un Gobierno y a un Gobierno en pleno funcionamiento le pides determinadas explicaciones, si bien yo no sé si nosotros somos los más idóneos para explicar el "impeachment" de la señora Dilma Rousseff o las situaciones o los problemas que puedan tener en otros Estados ribereños del Mediterráneo.

Primera de las cuestiones, por tanto: esto es un uso un tanto llamativo de la solicitud de comparecencia del Congreso ante la Cámara.

Segunda idea: estamos con un Gobierno en funciones y no precisamente porque este Gobierno quiera estarlo, porque su Presidente se ha presentado en una investidura que ha sido fallida. Desde el año 1977 hasta el año 2011 la única y la primera tarea que han llevado a cabo unas Cortes recién constituidas es investir un Gobierno y, a partir de ahí, un Gobierno investido, con una confianza de la Cámara y con unos mandatos de la Cámara. En este caso, como en los anteriores, no ha sido así; no se ha constituido un Gobierno, e iniciamos esta dinámica.

Un Gobierno en funciones no goza de la confianza del Congreso de los Diputados y, por tanto, ni se le pueden dar mandatos… De hecho, las proposiciones no de ley que se aprobaron en la corta Legislatura anterior eran

mandatos para un futuro Gobierno, que nunca se produjo, y se disolvieron. No obstante, los Grupos quieren mantener una intensa, y no excepcional, actividad de control a un Gobierno en funciones.

Voy sobre el tema que nos ocupa. El Gobierno en funciones, en esta Legislatura y en la anterior, tiene el mismo criterio, que es el que deriva de la Ley. Nosotros informamos al Gobierno de aquellos asuntos excepcionales que puedan tener lugar durante esa Legislatura y que, por motivo de la excepcionalidad, es oportuno, porque exceden del despacho ordinario… Debe ser muy ordinario, porque ustedes pocas veces me preguntan por los temas que yo bajo al Consejo de Ministros, porque son los que son; pero hay asuntos en los que, a nuestro juicio, hay que informar. Lo hicimos en la pasada Legislatura: tanto el presidente del Gobierno, como distintos ministros, informaron de asuntos como los relativos a Consejos Europeos, con contenido, formales, quiero decir, o el asunto del "Brexit", o asuntos presupuestarios, que siguen estando encima de la mesa y de los que hemos informado.

Pues bien, el ministro de Economía pidió su comparecencia para explicar a la Comisión de Economía precisamente qué posición va a adoptar España ante la obligación de tener que presentar el 15 de octubre el Plan Presupuestario y la respuesta a la advertencia que tuvimos de la Unión Europea; ha pedido esa comparecencia. En esa comparecencia, que se va a celebrar en Comisión, informará sobre este asunto y ya ha manifestado su voluntad de informar de cualquier otra cuestión, incluido estos nombramientos, que le presenten o que le puedan plantear algunos partidos, informativamente.

No satisfechos con esa posición, aunque yo creo que, por un lado, el tema presupuestario es importante… De hecho, nos llevó a nosotros, todos los que estamos aquí --yo los utilizo a ustedes, perdóneme, no lo hago intencionadamente, como argumento de autoridad; pero, si un viernes lo dedicamos a discutir sobre una cuestión, me parece que es importante y de actualidad--, al asunto presupuestario. Han reclamado la petición de comparecencia urgente en Pleno a un Gobierno en funciones y para ejercer el control.

Nosotros mantenemos nuestra posición: un Gobierno en funciones no está sujeto a la confianza y, por tanto, al control de la Cámara. Informa y va a informar el ministro en Comisión, pero no está sometido a ese control.

También les recuerdo que las comparecencias de ministros en Pleno son absolutamente excepcionales; no ya de un Gobierno en funciones, sino de un Gobierno en pleno funcionamiento. Si ustedes repasan las bases de datos del Congreso de los Diputados, han sido ante circunstancias de una extraordinaria gravedad y estamos ante un nombramiento, que además no se ha producido, y de un nombramiento en el ámbito, no de nombramientos de altos cargos, sino de…

Entonces, nosotros vamos a mantener nuestra posición, entre otras cuestiones, porque esa posición está dilucidándose ante el Tribunal Constitucional. Yo quiero recordar que el Congreso de los Diputados planteó un conflicto ante el Tribunal Constitucional frente a la posición del Gobierno, que no ha sido resuelto. Por tanto, creo que es muy importante conocer cuál es la posición del Tribunal Constitucional antes de volver a la misma dinámica, porque el Congreso de los Diputados, y yo creo que a las instituciones hay que respetar cuando se pertenece a ellas, está en primer lugar para nombrar un Gobierno, porque llevamos ocho meses en funciones, cumpliendo una obligación legal, que es: somos cesados y tenemos que seguir sirviendo en nuestro puesto hasta que se nombre el siguiente Gobierno.

El Tribunal Constitucional tiene esta cuestión encima de la mesa, porque así decidió el Congreso de los Diputados, y creo que todos deberíamos ser conscientes de que, ante un asunto que está ante el Tribunal Constitucional, no puede prevalecer el criterio de una de las partes, sino que hay que esperar a que el Tribunal Constitucional decida.

Nuestra posición es la misma, congruentes con lo que hemos hecho en la pasada Legislatura, con lo que hemos hecho en ésta y con lo que hemos exteriorizado ante el Tribunal Constitucional; y, por cierto, como dicen algunos Estatutos de Autonomía concretados en Reglamentos de las Cámaras. Les pongo un ejemplo, porque a mí me llamó poderosísimamente la atención la intervención del líder del Partido Nacionalista Vasco en el Debate de Investidura, hablando del control en funciones: en el Parlamento vasco está prohibido por su Reglamento ese control. El Reglamento de la Cámara vasca dice que la única tarea que puede llevar a cabo, la primera, un Parlamento autonómico, ese Parlamento, es nombrar a un Gobierno, y que no hay control. Y otros muchos informes de otras Cámaras legislativas.

Entonces, yo creo que tenemos también todos que respetar las instituciones porque, en mi opinión, el Pleno del Congreso de los Diputados es una Cámara legislativa, para aprobar leyes; es una Cámara de control cuando hay un Gobierno, y les recuerdo que no lo hay; pero es una Cámara que representa a la soberanía nacional y que deber servir para eso: para potestad legislativa o para potestad de control, pero no para que se convierta en el escenario de precampaña de unas siguientes elecciones.

Va a haber información, donde, por cierto, la hay en circunstancias ordinarias, y ahora se quiere elevar al Pleno a un Gobierno en funciones cuando ni hay precedentes sobre el Gobierno en funciones y son muy escasos los de comparecencias en Pleno de ministros, no en funciones, sino a pleno rendimiento.

Yo creo que hay que ser todos muy respetuosos de lo que llevamos a las instituciones y el empleo que hacemos, porque el Congreso de los Diputados está para investir un Gobierno, en primer lugar, y para ejercer la potestad legislativa. Y una vez que haya un Gobierno, indudablemente, estamos sometidos a sus mandatos, tenemos su confianza y debemos cumplirla; pero estamos en una situación excepcional, en una anomalía, y en una anomalía hay que aplicar las leyes, no innovarlas al servicio de esto: de sesenta peticiones de comparecencia pedidas, además, en período de vacación legislativa, más que si estuviéramos en circunstancias ordinarias.

Y sobre la siguiente de sus cuestiones, precisamente de esto se informará en esa Comisión.

P.- Vicepresidenta, si le he entendido bien, entonces, el ministro De Guindos no comparecerá en Pleno, pero sí en Comisión la próxima semana, ¿no? Eso es el resumen de lo que nos ha querido transmitir.

Vicepresidenta.- Me ha entendido perfectamente.

P.- Ahora le voy a preguntar un par de cuestiones más, por el “caso Soria”. Me gustaría saber si nos puede confirmar que fue el Gobierno quien le pidió al señor Soria que renunciara al cargo, si este extremo es cierto.

También, ¿nos puede confirmar si es cierto que al Gobierno no le han parecido suficientes las explicaciones del señor De Guindos sobre esa renuncia?

Y una tercera pregunta, también muy concreta: ¿la designación del señor Jiménez Latorre corre ahora peligro, tras las últimas informaciones aparecidas en medios de comunicación, según las cuales tendría vínculos con paraísos fiscales?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de esas cuestiones, el señor Soria no ha sido nombrado. Con esto le contesto a la primera y a la segunda.

Sobre la tercera, como digo, el ministro De Guindos va a comparecer para explicar los Presupuestos y otras informaciones que le pidan en la Cámara. ¿Qué quiere que le diga? El nombramiento no se ha producido, porque el señor Soria ha decidido que renunciaba a esa posición. Y creo que eso es lo más importante y lo más relevante, en este caso, respecto a lo que yo pueda decir.

P.- Vicepresidenta, una pregunta muy cortita. Yo quisiera saber si ya está confirmado quiénes van a encabezar la delegación de España a la firma de la paz en Colombia este próximo 26 de septiembre. Ayer un medio español aseguraba que iba a ser S.M. Felipe VI. Yo quisiera saber si ya se sabe quiénes van a ir a ese evento importante.

Vicepresidenta.- No le puedo dar todavía esa información. En cuanto esa delegación esté constituida y la fecha, confirmada, se lo haremos saber. Sabe que en España en este momento estamos en una situación de una anomalía importante, que es un Gobierno en funciones. En cuanto tengamos esa información, tanto nosotros o, en su caso, si depende de otra institución, se les informará de la delegación y de la agenda.

P.- Yo voy a seguir para aclarar lo que nos ha comentado sobre la Comisión y el Pleno. Dado que la Presidenta va a convocar el Pleno, ¿quiere decir que habrá un Pleno y que no comparecerá el ministro? Si va a informar en una Comisión, ¿por qué no hacer la misma información en un Pleno? El ministro De Guindos ha dicho que está dispuesto a ir cuanto antes y dónde sea. ¿Es entonces decisión del Gobierno que no comparezca en el Pleno y comparezca en Comisión?

Vicepresidenta.- El Gobierno trasladará al Congreso de los Diputados, como ha hecho en otras ocasiones, su posición al respecto, haciendo hincapié, sobre todo, que del asunto del que estamos hablando está pendiente un conflicto ante el Tribunal Constitucional. Por tanto, creo que todos deberíamos ser muy conscientes de que no estamos ante una circunstancia ordinaria, en que hay un conflicto entre dos Poderes del Estado, y que ambos estamos sometidos a los criterios y a las decisiones del Tribunal Constitucional.

Sobre la siguiente de sus preguntas, como yo les explicaba, el ministro De Guindos va a comparecer a petición propia, porque es un asunto de extraordinaria importancia, para explicar la situación presupuestaria de nuestro país y los elementos que vamos a enviar antes del 15 de octubre a la Unión Europea. En esa sesión informativa informará pero, indudablemente, yo le podía hacer la pregunta a la inversa: a lo mejor, los Grupos deberían explicar por qué, si va a haber esa información en Comisión, están tan interesados en un control en el Pleno, porque esto es de ida y vuelta. Pero, sobre todo, yo marco la diferencia entre la información y el control. Indudablemente, un Pleno con este fin tiene el fin que usted y yo sabemos, y por eso me pregunta.

Sobre la tercera de sus cuestiones, esto no es una cuestión de disposición; es una cuestión de aplicar la Ley. Y precisamente porque hay diferencia de criterios en esa interpretación de la Ley, tenemos un conflicto ante el Tribunal Constitucional.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle por la inercia económica en este momento. Hoy se ha conocido que ha habido la mayor caída de la producción industrial en tres años en julio. ¿Es posible que esto sea el primer síntoma de que se ha agotado la inercia y que hay que formar un Gobierno ya cuanto antes, o cree que todavía hay posibilidad de que la recuperación se mantenga?

Después, sobre este asunto, me gustaría saber --ayer salieron las encuestas del CIS-- si es posible que, si ese resultado se produjera, se desbloqueara el escenario político y se acabara con la parálisis política. ¿Ve algún síntoma de esperanza en estos ocho meses de desgobierno?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, efectivamente, la economía mundial, y muy especialmente la economía europea, vive momentos

de incertidumbre. En nuestro país estamos en un momento, en comparación con otros Estados, bueno: crecemos a un ritmo que en estas fechas triplica el ritmo de crecimiento de la Eurozona; tenemos, además, el mayor ritmo de creación de empleo también de la Eurozona e, indudablemente, es un momento de fortaleza en nuestro país en la salida de la recuperación.

Eso sí, aquí se entremezclan dos cuestiones importantes: en primer lugar, la inestabilidad política de la falta de un Gobierno y de la convocatoria de dos elecciones, y no sé si unas terceras, que no ayuda, porque los inversores, los trabajadores y los empresarios lo que quieren es seguridad, y la inestabilidad es la antítesis de esa seguridad; en segundo lugar, la falta de reformas, porque tiene que haber un Gobierno en pleno funcionamiento que permita poner en marcha nuevas medidas para el apoyo a la creación de empleo y el apoyo al crecimiento.

Entonces, yo le añado una tercera: han sido unos años de crisis durísimos, en que se han hecho tremendos esfuerzos por los españoles, y lo que me parece muy preocupante es que se pongan tan poco en valor esos esfuerzos que algunos estén dispuestos a ponerlos en riesgo no ayudando a la conformación de un Gobierno.

Por tanto, estamos en un momento en que en nuestro país todavía conservamos esa fortaleza; pero yo creo que la inercia tiene un límite. La inestabilidad deriva en incertidumbre y eso es el peor de los males para la economía, como usted sabe muy bien.

Sobre la segunda de sus cuestiones, ya sabe que yo no suelo comentar las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, y son encuestas. Pero yo creo que ya son demasiadas elecciones en nuestro país y, si tener unas elecciones vascas y gallegas puede hacer reflexionar sobre lo que suponen unas terceras elecciones, si hay alguien que cree que es lo mejor para este país, desde luego, ni el Gobierno en el que estoy, ni el partido del que formo parte, consideran que sea bueno, ni para la democracia, ni para el respeto a los españoles, unas terceras elecciones. Yo espero que, de paso en estas elecciones vascas y gallegas, algunos se den cuenta de que eso que a lo mejor creen que les viene bien a ellos, aunque no les venga al resto del país, a lo mejor no les viene tan bien. Pero esa lectura no la tengo que hacer yo; esa lectura la tiene que hacer cada uno de esos partidos.

P.- Vicepresidenta, tenía un par de cuestiones. La primera, sobre la campaña electoral. ¿En qué medida cree que esta campaña electoral, que empieza hoy en dos Comunidades, puede afectar al desbloqueo político después del 25 de septiembre? Visto lo visto, ¿cree que puede servir para algo y para que se muevan los partidos?

Luego, sobre el asunto de Soria, más allá de las explicaciones que pueda dar el ministro de Economía en la Comisión del Congreso, quería saber su opinión: ¿qué le ha parecido a usted todo esto que ha ocurrido, toda esta polémica? ¿Cree que, al final, la renuncia de Soria ha sido lo mejor que podía pasar y ha terminado siendo un acierto?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, yo creo que lo primero que tenemos que celebrar es que en dos Comunidades Autónomas, como el País Vasco y Galicia, con normalidad, con un adelanto muy pequeñito, se van a celebrar elecciones para constituir sus nuevos Parlamentos y espero que, como primera decisión de los mismos, investir al futuro Lehendakari y al futuro presidente de la Xunta de Galicia, que es para lo que se hacen estas cosas.

Yo creo que, al margen de elecciones, este país necesita un Gobierno, porque todo lo que está pasando alrededor son patologías derivadas --permítame la expresión médica-- de la falta de un Gobierno. Son ocho meses de un Gobierno en funciones, dos elecciones generales. Está visto que el hecho de que no haya Gobierno, ocho meses de un Gobierno en funciones, dos elecciones en las que hemos llevado a los españoles a las urnas y no les damos solución, a algunos no les mueve. Oiga, si el resultado de estas elecciones les mueve a desbloquear la situación y a evitar unas terceras elecciones, bienvenido sea; pero yo no voy a anticipar acontecimientos.

Pero, desde luego, yo creo que, más allá de los resultados electorales, este país no puede permitirse, y yo creo que los políticos no podemos permitirnos, decirles a los españoles: “hemos votado dos veces pero, como el resultado a alguno no les convence, tenéis que ir a una tercera”. No me parece serio. Me parece que, aparte del daño económico, el daño que se hace a la democracia, la sensación de falta de rigor, la sensación de que al final está uno más en el cálculo electoral que en cumplir su obligación de servicio al interés general, es muy grande.

Sobre la segunda de las cuestiones, yo creo que ha tomado una decisión, que lo ha hecho además pensando en el bien de su Gobierno y de la situación de sus compañeros, que yo creo que hay que ponerla en valor. Es una persona que se fue sin estar imputado --que ya no existe--, ni investigado, que tomó esa decisión, y, coherente con esa decisión de no perjudicar, ha tomado esta segunda. Cuando uno hace las cosas pensando además en sus compañeros, creo que sus compañeros se lo tenemos que poner en valor.

P.- Yo quería, un poco en la línea de la pregunta del compañero, saber si cree que en este caso ha fallado el fondo o ha fallado la forma en que se produjo la propuesta del señor Soria, o cree que todo se ha hecho correctamente y siguiendo los trámites habituales.

También hemos conocido que este miércoles se iba a presentar un libro sobre la ejecutoria del señor De Guindos ante el rescate, en el que revela, entre otras cosas, que dice que recibió acoso por parte del partido al desvelar el "caso de las tarjetas black". ¿A usted le consta que hubo ese acoso al miembro del Gobierno?

Vicepresidenta.- Creo que el señor De Guindos expresamente ha contestado eso hoy y él mismo es el que lo ha dicho, con lo que, ante la interpretación auténtica del señor De Guindos, la mía sólo sería derivada.

Sobre la primera de sus cuestiones, uno a veces, en estas circunstancias, no siempre es capaz de evaluar las implicaciones que puedan tener, por esos motivos o por otros. Estoy segura de que hay ciudadanos que desconocían que existía probablemente ese puesto y, sin embargo, ha tenido una relevancia pública importante. ¿Era o no previsible? Tampoco sé qué decirle, porque aquí, lo que a veces lo es, otras veces no lo es. Pero yo creo que tenemos que quedarnos con dos cuestiones importantes: que el señor Soria ha tomado una decisión que yo creo que pone de manifiesto esa vinculación y esas ganas de ayudar a sus compañeros, con los que ha vivido o hemos vivido momentos muy difíciles en esta…, ésta es la tercera Legislatura, dos de tal y una de verdad, y que se ha puesto eso por delante. Yo me quedo con esa cuestión.

P.- Vicepresidenta, yo quería pedirle, por favor, si es posible, que detallara algunas de las partidas que ha mencionado del acuerdo sobre los 110 millones

de euros para la conservación de carreteras. En concreto, me gustaría saber si puede concretar las partidas para Albacete, Guadalajara y Ávila.

Vicepresidenta.- Voy a ver hasta dónde le puedo yo contar, que no será mucho, porque tengo el montante global; pero en la Referencia del Consejo de Ministros tiene el desglose de alguna de ellas. Ya le anticipo: si viene la semana que viene le traigo, si no, el desglose de éstas y de las siguientes obras de conservación que van a seguir viniendo, porque ya las he visto en el Índice Negro. Varían; en el entorno de 23 a 28 millones cada uno de los tramos, pero en la Referencia del Consejo de Ministros las tiene desglosadas.

Muchísimas gracias.